

**ORDENANZA N° 3.678**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA  
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

**ORDENANZA :**

**ARTICULO 1°.-** Apruébase la Estructura Orgánica Básica de las distintas Secretarías y Organismos Municipales de dependencia directa del Departamento Ejecutivo Municipal, en cumplimiento de lo normado por el Artículo 3° de la Ordenanza N° 3.534/03 y que forma parte del presente como Anexo I.-

**ARTICULO 2°.-** Déjase establecido que las antiguas Direcciones Generales cuyo nivel de estructura es el de la categoría 24 del escalafón general, pasarán a denominarse, en forma global, Dirección Adjunta.-

**ARTICULO 3°.-** En el caso de que el reordenamiento administrativo determinado en esta Ordenanza, diera como resultado que más de una Dirección Adjunta dependa de alguna Dirección General – Área No Escalafonada -, estas tomarán el nombre que se determina en el Manual de Misiones y Funciones y que es recogido en el Anexo I – Organigrama Sectoriales -, que forma parte de la presente.-

**ARTICULO 4°.-** Déjase establecido que los niveles y rangos de la estructura escalafonaria municipal, vigentes al momento de la sanción de la Ordenanza N° 3.534/03, a saber : las llamadas Direcciones Generales, a partir de esta Ordenanza, Direcciones Adjuntas, las Direcciones y los Departamentos, no sufrirán en aquellos niveles modificación alguna, como así también las Divisiones existentes, más allá que estas últimas no figuran mencionadas explícitamente en el Anexo I – Organigramas Sectoriales -, de la presente.-

**ARTICULO 5°.-** Las reparticiones responsables deberán practicar y efectuar las anotaciones de su competencia.-

**ARTICULO 6°.-** Derógase toda norma que se oponga a la presente.-

**ARTICULO 7°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veinticinco días del mes de Agosto del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal.-

**g.d.**

- ORGANIGRAMAS SECTORIALES -

INTENDENCIA

INTENDENCIA

Secretaría Privada

Chofer Oficial

Secretarías

Dirección Gral.

DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA CIVIL

SECRETARÍA GENERAL

GOBIERNO Y ASUNTOS INSTITUCIONALES

ECONOMÍA, HACIENDA Y FINANZAS

PLANIFICACIÓN, PRODUCCIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN

INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

SERVICIOS PÚBLICOS

DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA

ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y DERECHOS DEL CIUDADANO

2

ANEXO I – Organigramas Sectoriales –

SECRETARÍA GENERAL

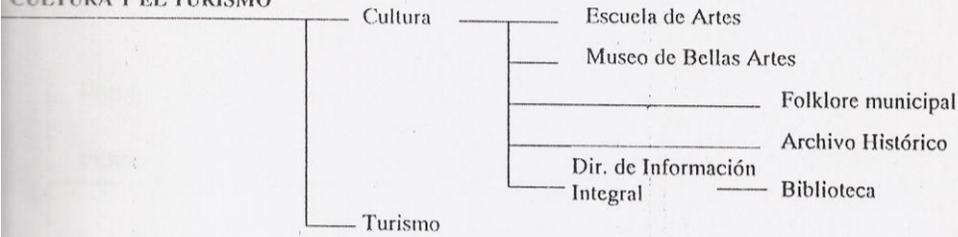
DEPENDENCIA



Niveles de Estructura

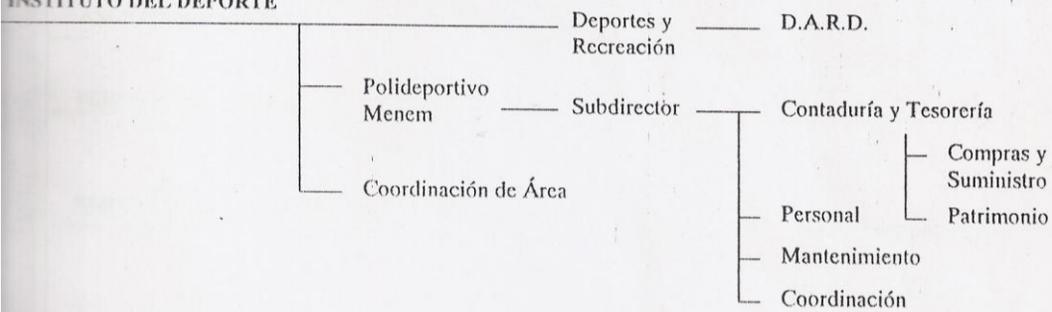
Dirección Gral.                      Dirección Adjunta                      Dirección                      Departamento

INSTITUTO DE LA CULTURA Y EL TURISMO



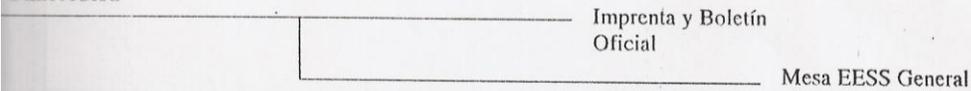
INSTITUTO DE SERVICIOS Y POLÍTICAS ESTUDIANTILES

INSTITUTO DEL DEPORTE

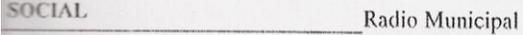


CEREMONIAL Y PROTOCOLO

DESPACHO



AGENCIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL



OPERATIVA

8

ANEXO I – Organigramas Sectoriales –

SECRETARÍA  
DE GOBIERNO Y ASUNTOS INSTITUCIONALES

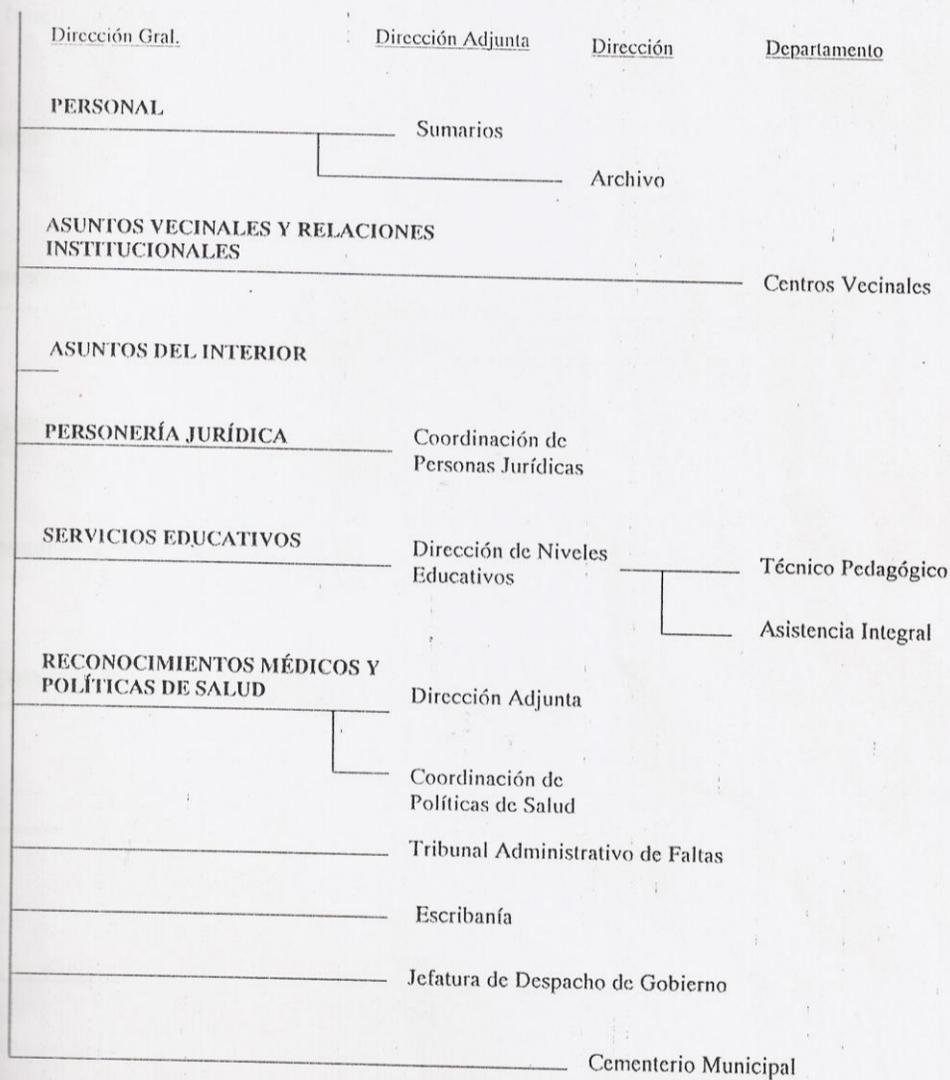
SECRETARÍA GENERAL

GOBIERNO Y ASUNTOS INSTITUCIONALES

- Secretaría Privada
- Chofer Oficial

SUB-SECRETARÍA DE GOBIERNO

Niveles de Estructura



ANEXO I – Organigramas Sectoriales –

SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FINANZAS

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FINANZAS ——— Secretaría Privada

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA

Niveles de Estructura

Dirección Gral.

Dirección Adjunta

Dirección

Departamento

CONTADURÍA GENERAL

Auditoría

RENTAS

Dirección Adjunta

Habilitaciones  
Comerciales

TESORERÍA GENERAL

PRESUPUESTO

Dirección adjunta

COMPRAS Y SUMINISTROS

Dirección Adjunta

Licitaciones y Registro  
de Proveedores

Costos y Proyectos

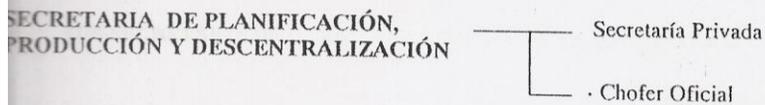
Jefatura de Despacho  
de Hacienda

Mesa EESS

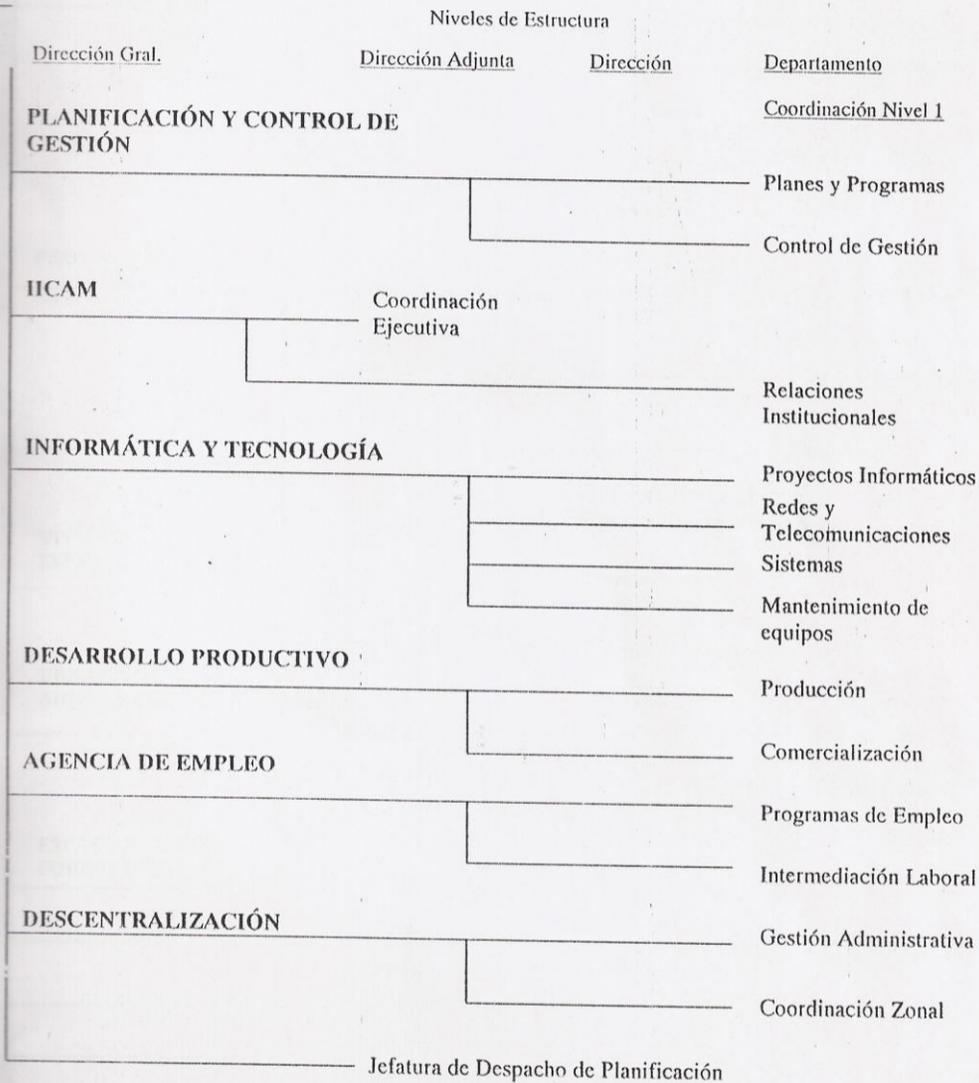
ANEXO I – Organigramas Sectoriales –

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, PRODUCCIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN

TARIA GENERAL



SUB-SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN



61

ANEXO I – Organigramas Sectoriales –

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

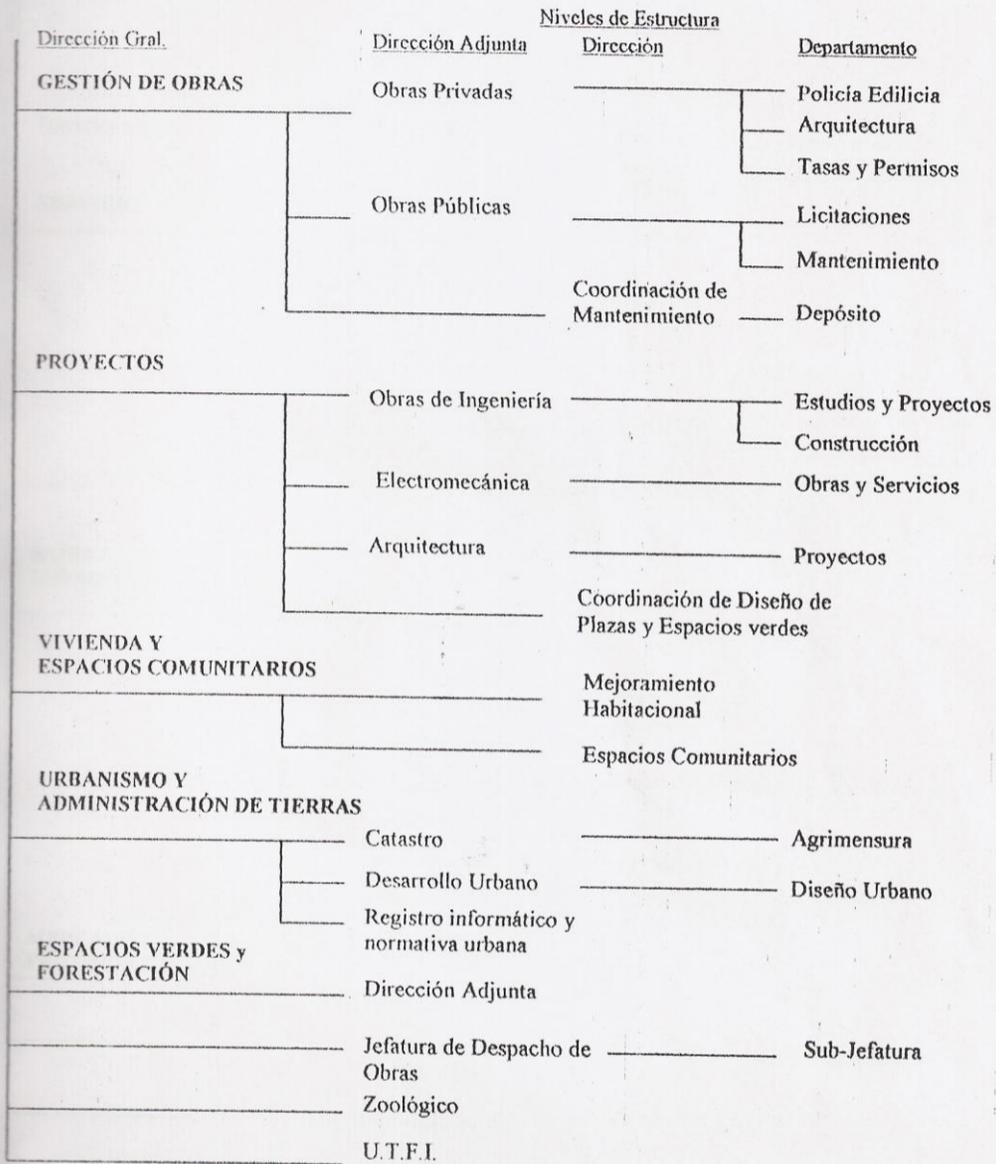
SECRETARÍA GENERAL

INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

Secretaría Privada

SUB-SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Secretaría Privada



ANEXO I - Organigramas Sectoriales

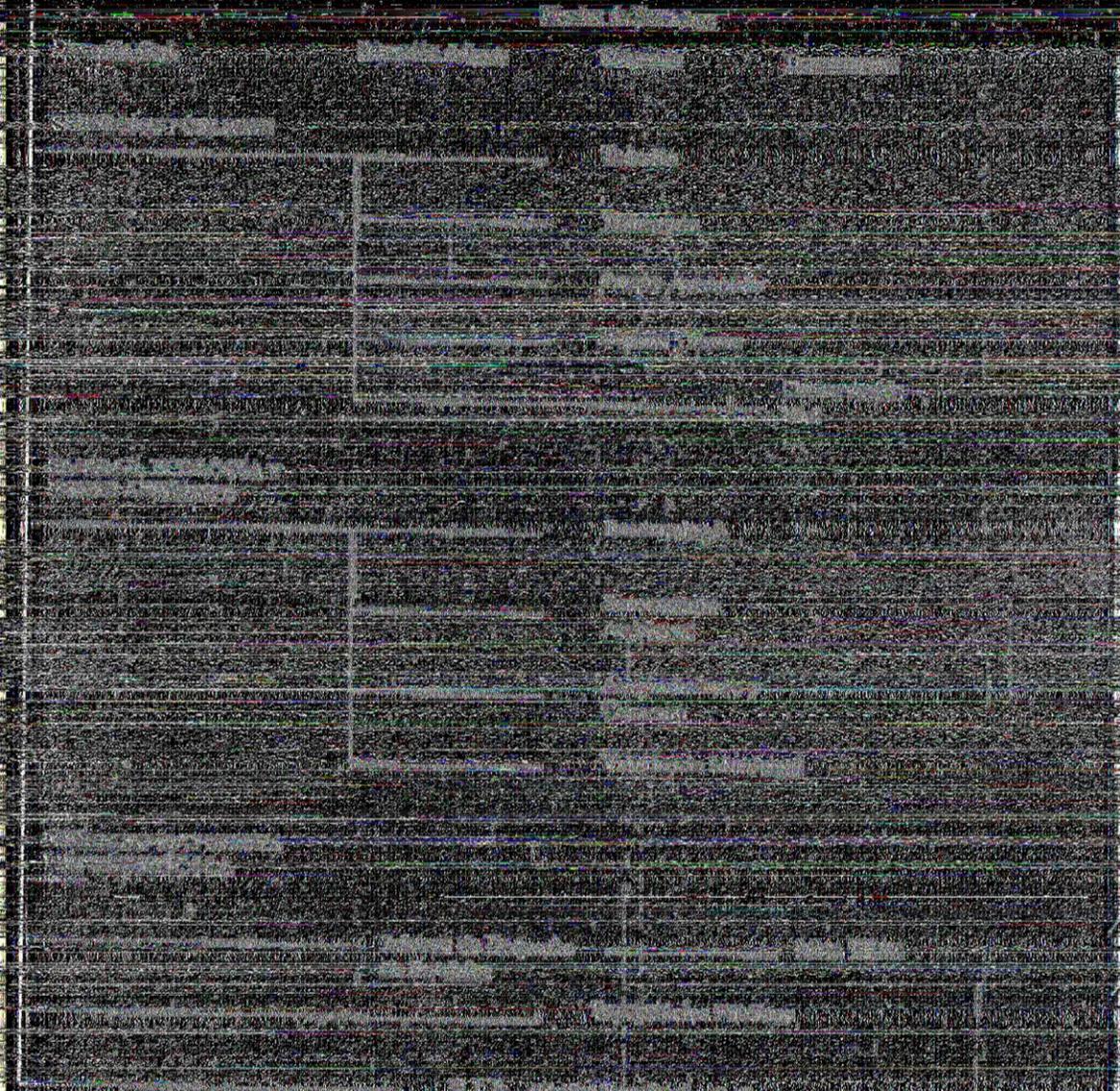
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIOS PÚBLICOS

Empresa Pública

Empresa Estatal



*[Handwritten signature]*

**ANEXO I – Organigramas Sectoriales –**  
**SECRETARÍA**  
**DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA**

SECRETARÍA GENERAL

DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA

Secretaría Privada

Niveles de Estructura

Dirección Gral.

Dirección Adjunta

Dirección

Departamentos y  
Coordinación Nivel I

ASISTENCIA Y EMERGENCIA SOCIAL

Dirección Adjunta

Asistencia Social  
Emergencia Social

PROGRAMACIÓN SOCIAL

Programas y Proyectos  
Estadísticas Sociales

EVALUACIÓN Y MONITOREO DE PROYECTOS SOCIALES

Monitoreo

ORGANIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA COMUNIDAD

Organización Social  
Promoción Social

DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA

Familia  
Capacidades Diferentes

Jefatura de Despacho de Desarrollo

Coordinación  
Administrativo-Contable

**MODIFICADO POR EL ART. 1º DE LA ORDENANZA N° 4085**

**ARTICULO 1º.-** Modifícase la Ordenanza N° 3.678/04, mediante la cual se aprobó la Estructura Orgánica Básica de las distintas Secretarías y Organismos Municipales de dependencia directa del Departamento Ejecutivo Municipal, en su Anexo I – Organismos sectoriales en lo atinente a la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia la que en adelante se denominará "Secretaría de Desarrollo Social y Humano".-

ANEXO I – Organigramas Sectoriales –

ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y DERECHOS DEL CIUDADANO

SECRETARÍA GENERAL

ASESORÍA GENERAL Y DERECHOS  
DEL CIUDADANO

ASESORÍA GENERAL ADJUNTA

Niveles de Estructura

Dirección Adjunta

Dirección

Asuntos Jurídicos

Coordinación de  
Mediación Comunitaria